



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo

Mejores
peruanos
Siempre

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

San Borja, 17 ENE 2020

OFICIO MULTIPLE N° 008 -2020-MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL07-J.ASGESE

Señores Directores de la Estrategia de "Lima Aprende" de la UGEL N° 07

PRESENTE.-

ASUNTO : Levantamiento de la demanda de vacantes en las IIEE de Lima Aprende.

REF. : MEMORANDO MULTIPLE N° 006- 2020.MINEDU/VMGI.DRELM.DIR

De mi consideración:

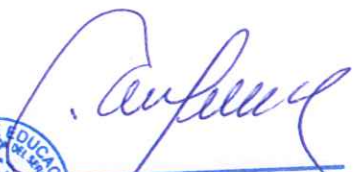
Expresándole mi cordial saludo, y les comunicamos el MINEDU a través de la DRELM está realizando el levantamiento de la demanda de vacantes en las IIEE de Lima Aprende. Para ello, se ha elaborado una herramienta online en Google Drive para que los directores de las IIEE Lima Aprende Inclusión 2019 puedan registrar su demanda nominal para Marzo 2020. Esta información permite sustentar la continuidad, reducción o crecimiento de aulas hacia Marzo del 2020.
<https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1hV-Q-l06-TR0e0QlmgbiXPhgDDNtHC4>

Las indicaciones que se debe proporcionar para el llenado de la demanda son:

- Registrar a los niños y niñas que serían postulantes a las aulas de Lima Aprende inclusión 2020.
- En coordinación con la UGEL, definir y registrar en la herramienta la cantidad de aulas por nivel que aperturaría la IE, siempre que no sobrepase la cantidad de aulas que aperturó en el 2019 con Lima Aprende inclusión.
- No es necesario ingresar los niños y niñas que ya han estado estudiando en el 2019. Se considera la continuidad de ellos en el siguiente grado.

Expresando los sentimientos de nuestra distinguida consideración y estima personal.

Atentamente,



Jaime Wuilder Jimenez Castillo
Jefe del Área de Supervisión y
Gestión del Servicio Educativo
UGEL N° 07 - SAN BORJA

GMSU/DUGEL
JW/CJ-ASGESE
LPE/SECT.
16/01/2020 06:10:56